

Cómo Encontrar un Abogado en la Florida



¿CUÁNDO DEBO CONSULTAR A UN ABOGADO?

Si ha sufrido lesiones en un accidente automovilístico. Si decide redactar un testamento. Si el comprador de su casa sugiere algún tipo de financiación creativa. Si arrestan a un miembro de su familia.

Necesita un abogado. La cuestión es, ¿cómo encontrar el abogado indicado para atender sus necesidades? Y, una vez que lo encuentra, ¿cómo puede saber cuánto le costará contratar sus servicios?

Este panfleto no ha sido redactado con la intención de describir todas las situaciones o cuestiones legales que pueden surgir, sino que su propósito es dar algunos consejos sobre cómo conseguir la ayuda legal adecuada cuando la necesite.

Con frecuencia, acudimos a un abogado como último recurso después de haber firmado el contrato, o después de que nuestro cónyuge nos ha abandonado o cuando un acreedor nos amenaza.

El dicho: “mejor prevenir que curar” es tan válido en los asuntos legales como lo es respecto de los chequeos médicos regulares.

Un buen asesoramiento legal es una de las medidas preventivas más importantes que puede ofrecer un abogado. No sólo puede ahorrarle dinero a largo plazo, sino que también puede evitar desagradables dificultades futuras.

Situaciones en las que usted debería considerar consultar a un abogado incluyen:

- Antes de comprar o vender un bien inmueble
- Antes de firmar un contrato que contiene importantes disposiciones financieras
- Antes de redactar un testamento o de planificar el destino de su patrimonio
- Antes de organizar un negocio
- Si lo arrestan o si lo acusan de un delito
- Si participa en un accidente en el que se produce un daño significativo a las personas o a los bienes
- Si hay cambios en su estado civil: casamiento, adopción, divorcio
- Si tiene problemas o consultas relacionadas con impuestos
- Si le inician un juicio en su contra o si usted quiere iniciarle un juicio a alguien.

¿CÓMO ENCUENTRO UN ABOGADO?

La Florida tiene más de 76,000 abogados matriculados que ejercen en el estado. En la guía telefónica hay varias páginas con nombres de abogados. ¿Cómo saber cuál es el indicado en su caso?

Haga una búsqueda cuidadosa para encontrar su abogado es una decisión importante. Su meta debe ser encontrar un abogado con quien se sienta cómodo como persona y como profesional. Muchas situaciones legales incluyen consideraciones personales y con frecuencia su abogado necesitará conocer información confidencial acerca de usted, de su familia y de sus finanzas para poder prestarle sus servicios de manera efectiva.

En su investigación preliminar, deberá concentrarse en reunir una lista de los nombres de los abogados que pueden reunir las condiciones para ocuparse de su caso. Su investigación de “seguimiento” deberá incluir llamadas telefónicas a las oficinas de esos abogados y luego visitar uno o varios para encontrar el abogado que usted quiere que se ocupe de su caso.

Para comenzar, considere la reputación del abogado. ¿Ha escuchado mucho acerca de los talentos o del trabajo de algún abogado en particular? Piense en sus conocidos que son abogados o que pueden conocer a algún abogado. Pregúntele a quienes trabajen con abogados, o a alguien cuya opinión usted respete, puede ser un empleador, un abogado de la empresa para la que usted trabaja, un banquero, un maestro, un ministro, un médico u otro profesional, un pariente, un vecino u otro amigo.

Las mejores recomendaciones a menudo provienen de personas que ya han contratado a un abogado que ha logrado resolver un problema con éxito similar a lo suyo.

Un nuevo servicio que está en crecimiento en la Florida y en otros estados son los planes de servicios legales pagados por adelantado. A través de un programa de servicios legales pagados por adelantado, una persona o un grupo paga una prima, similar a la que se paga en el caso de un seguro de vida, para recibir servicios tales como consultas y asesoramiento sin cargo, con aranceles determinados por los servicios posteriores. Antes de contratar a un abogado o antes de tan siquiera pensar que puede necesitar un abogado, usted debería averiguar si su empleador, su sindicato u otra organización de la cual usted es miembro ofrece un plan de servicios legales pagados por adelantado como beneficio.

Muchos grupos locales del Colegio de Abogados de la Florida patrocinan servicios de derivación de abogados, que figuran en “attorney/ abogados” o en “attorney referral services/ servicios de derivación de abogados” en las páginas amarillas de la guía telefónica. Estos servicios le permitirán obtener una cita inicial con un abogado por una tarifa reducida (el programa local patrocinado por el colegio de abogados cobra entre \$25 y \$50).

Si no hay un servicio de derivación de abogados en su

ciudad, el servicio estatal del Colegio de Abogados de la Florida (The Florida Bar) puede encontrarle un abogado que lo ayude. Puede llamar a la línea gratuita al (800) 342-8011. El servicio estatal, que funciona sólo en las ciudades donde no hay un programa local, le recomendará un abogado para que tenga una consulta inicial de media hora por \$25.

Un método relativamente nuevo para ayudar a las personas a encontrar abogados son los servicios comerciales de derivación de abogados, que generalmente reúnen recursos de comercialización de abogados y publican un número central de una línea gratuita. Cuando llaman clientes posibles, son derivados a uno de los abogados afiliados al servicio.

La mayoría de las áreas de la Florida también tienen oficinas de asistencia legal y del defensor público que ofrecen ayuda legal sin costo, o por una tarifa reducida, a personas que no pueden pagar un abogado. Las oficinas de ayuda legal brindan asesoramiento en algunos casos no penales, tales como aquellos relacionados con pequeños reclamos salariales por dinero, conflictos entre prestadores y prestatarios, problemas entre arrendador y arrendatario y cuestiones de asuntos familiares. Las oficinas del defensor público atienden casos penales en el caso de personas indigentes.

Un cliente posible también puede usar los directorios regionales, estatales o el directorio nacional de abogados y estudios jurídicos, algunos de los cuales contienen información biográfica detallada y listas de clientes. Estos volúmenes, algunos de los cuales se producen para brindar educación al consumidor y otros que son utilizados por los abogados para identificar abogados en otras localidades, se pueden encontrar en las bibliotecas públicas.

En los grupos que comparten un interés en especial también se hacen circular listas de abogados recomendados. Si usted es miembro de uno de estos grupos, pregunte si tienen alguna nómina de este tipo.

Además de esta información, algunos abogados actualmente usan la publicidad orientada al consumidor en la radio y la televisión, así como en los diarios, revistas y en otros medios para informar al público acerca de sus servicios rutinarios pero importantes.

TIPOS DE ABOGADOS

Todos los abogados que ejercen el derecho en la Florida han sido sometidos a exhaustivos controles de carácter y de aptitud, a un riguroso examen y deben cumplir ciertos requisitos de educación para profesionales en derecho. Cada miembro debe completar un mínimo de 30 horas

de crédito de educación aprobada para profesionales en derecho cada 3 años. Cinco de las horas deben cumplirse en el área de ética legal o profesionalismo, incluyendo programas aprobados de abuso de sustancias y de conocimientos acerca de enfermedades mentales.

Algunos abogados desarrollan la profesión legal por su cuenta, mientras que otros trabajan en estudios jurídicos en los que participan distintas cantidades de abogados. Puede tratarse de un estudio que se dedique al derecho en general, que atiende varios tipos de problemas legales; otros estudios pueden concentrar sus conocimientos y habilidades en una o más áreas específicas del derecho, tales como lesiones personales, bienes raíces, derecho comercial o impuestos.

Algunos abogados tienen clínicas legales muy bien ubicadas en áreas de paseos de compras o en locales de cadenas nacionales donde usted puede recibir ayuda acerca de cuestiones relativamente simples, tales como un divorcio no controvertido o un testamento de rutina. Generalmente cobran menos porque trabajan por volumen, utilizan formularios simplificados y se concentran en servicios importantes pero de rutina.

ABOGADOS CERTIFICADOS POR EL COLEGIO

Mientras muchos abogados calificados no están certificados por el Colegio de Abogados, la certificación del Colegio es una manera de decidir si un abogado es el indicado para usted.

En 1982, la Corte Suprema de la Florida adoptó un programa de certificación a través del cual los abogados de la Florida pueden calificar por un examen en varias áreas de especialización. Un abogado certificado en una de estas áreas es un profesional reconocido y se considera que tiene conocimientos y habilidades avanzadas en esa área particular del derecho.

Para convertirse en especialista certificado, el abogado debe: ser miembro activo válido del Colegio de Abogados de la Florida (The Florida Bar), tener por lo menos 5 años de experiencia en el ejercicio del derecho, aprobar un examen escrito en el área de su especialidad, ser evaluado de manera favorable acerca de su capacidad y experiencia en el área de su especialidad por jueces y otros abogados y demostrar un carácter, ética y reputación de profesionalismo excelentes.

La certificación del abogado tiene validez por 5 años. Para renovar la certificación, el abogado por lo general debe cumplir con los mismos requisitos que cumplió para su certificación inicial.

YA TENGO NOMBRES DE ABOGADOS, ¿QUÉ DEBO HACER AHORA?

Tan pronto como que tenga una lista de uno o más abogados, llame a sus oficinas. Explique brevemente su situación y pregunte:

- Si el abogado tiene experiencia en el tipo de problema que usted tiene
- Si el abogado cobra la entrevista inicial y, si es así, ¿cuánto cobra?
- Si su problema es de rutinario, pregunte si el abogado tiene un arancel estándar y ¿qué cubre?
- Si su problema aparece más complicado, pregunte qué honorarios cobra por hora
- Pregunte si el abogado tiene un acuerdo por escrito donde se describan los honorarios y los servicios prestados por esos honorarios
- Anote la información y compare las respuestas que reciba. Luego, llame para pedir una cita para una entrevista con el o con los abogados cuyas respuestas le resultaron más satisfactorias. La mayoría de estas “consultas iniciales” son sin cargo o tienen una tarifa reducida.

Vaya a la primera entrevista con una actitud abierta. No tiene que decidir contratar al abogado que está entrevistando hasta que haya tenido tiempo para pensarlo bien.

Organícese cuando visite al abogado por primera vez. Es importante llevar un resumen por escrito o notas detalladas que describan su problema, los nombres, las direcciones y los números de teléfono de todas las partes y de los testigos y de sus abogados y compañías de seguros si los conoce y todos los documentos que puedan relacionarse con su caso, tales como recibos, contratos, facturas por servicios médicos, cálculos estimativos de costos de reparación, cheques, etc. Algunos abogados pueden pedirle que entregue antes de su primera entrevista fotocopias de los materiales escritos para que el abogado pueda revisarlos de antemano.

Haga preguntas. Anótelas antes de visitar al abogado. A continuación incluimos algunas que pueden resultar útiles:

- ¿Ha tenido antes experiencia con este tipo de problema? ¿Cuánto hace? ¿Con qué frecuencia? ¿Qué estaba implicado en el caso?
- ¿Qué porcentaje de su profesión dedica a este tipo de problema?
- ¿Usted personalmente trabajará en mi caso? ¿De qué manera? ¿Habrán otras personas trabajando en mi caso? ¿Qué harán? ¿Cómo afectará esto el honorario que debo pagar o mi relación con usted?

- ¿Me explicará las cosas de manera simple si no comprendo la “jerga legal”?
- ¿Me entregará copias de todos los documentos y de las cartas recibidas o escritas en mi caso? ¿Considerará esto como un gasto menor o yo tengo que pagarlo por adelantado? ¿Me permitirá tener acceso al expediente de mi caso en su oficina?
- ¿Me mantendrá informado acerca de todos los acontecimientos que se produzcan en mi caso? En el caso de cosas importantes, ¿me permitirá tomar la decisión final?
- ¿Enviará estados de cuenta de la facturación mensualmente?
- ¿Está dispuesto a someter los conflictos por honorarios a un arbitraje vinculante?
- Una manera de juzgar la competencia de un abogado es por la cantidad de tiempo que dedica a mantenerse al tanto de las modificaciones en las leyes a través de la educación formal de postgrado. Haga preguntas para ver si el abogado que piensa contratar está al día con las modificaciones en las leyes.

Recuerde: Cuando contrata a un abogado, el abogado trabajará para usted. Deberá tener un interés genuino en su problema y deberá brindarle el mejor asesoramiento posible. Es posible que el abogado no pueda lograr todo lo que usted desea debido a los hechos o a la ley que se aplique en su caso. Muchas veces, un buen abogado le aconsejará que evite acción tribunal. El abogado debe explicar, en términos que usted pueda comprender, lo que espera lograr a su favor o cómo piensa lograrlo.

Piense acerca de cómo el abogado le respondió sus preguntas, acerca de su experiencia y si usted podrá trabajar con el abogado.

Si está satisfecho con la entrevista hasta el momento, cuénteles al abogado todo acerca de su problema, incluso los hechos que pueden ser desfavorables o incómodos para usted. Si usted no es completamente honesto, el abogado no podrá asesorarlo de manera adecuada.

Existen normas estrictas que le prohíben al abogado repetir ante alguna persona lo que usted dijo, salvo que usted admita una actividad penal actual o futura.

Luego, puede hacerle al abogado preguntas tales como:

- ¿Cuáles son los pros y los contras de mi caso?
- ¿Qué me aconseja hacer en mi situación?
- ¿Se puede establecer un cronograma para mi caso?
- Si lo contrato, ¿qué hará usted y cuándo y cómo nos volveremos a comunicar?

- ¿Hay algún estatuto de limitaciones o límite legal en mi caso que debemos tener en cuenta para que no nos falta?

¿CÓMO SON LOS HONORARIOS?

Hable francamente acerca de los honorarios con el abogado, preferentemente en su primera reunión.

Con frecuencia, el abogado no puede decirle exactamente cuál será el honorario final porque es difícil calcular qué cantidad de trabajo tendrá que hacer. Pero generalmente los abogados pueden calcular el honorario mínimo y máximo para un trabajo en particular, o darle una idea de los problemas que se generarán y del tiempo que tendrán que dedicar a su caso.

El cronograma para el pago de los honorarios legales depende de los acuerdos entre el abogado y el cliente. Usualmente, los abogados exigen un pago por adelantado, a menudo llamado un anticipo, para cubrir el trabajo inicial y los costos judiciales que deberá pagar en su nombre. En otros casos, le facturarán los honorarios a fin de mes o cuando se complete la prestación del servicio, por los servicios prestados y desembolsos hechos por el abogado. Recuerde discutir sus planes de pago con el abogado cuando hable acerca de los honorarios.

En general, el abogado sólo cobra una tarifa reducida, si es que cobra algo, por la primera visita a su oficina. Los abogados sólo cobran honorarios cuando dedican tiempo real a trabajar en un tema. Luego, los honorarios generalmente dependen del tiempo dedicado y del trabajo realizado, de la dificultad del problema, del monto en dólares en juego, del resultado y de la experiencia del abogado.

En algunos casos, su abogado puede tomar el caso a cambio de un honorario condicional. Esto significa que si su juicio tiene un resultado exitoso, el abogado cobra un porcentaje del monto recuperado a favor suyo, más los gastos menores por los aranceles de presentación, informes y otros trámites de este tipo. Si no resulta exitoso el juicio, el abogado sólo cobra estos gastos.

Al igual que en cualquier otra relación comercial, los honorarios y los costos son temas importantes que pueden acarrear problemas futuros si hay malos entendidos. En su Acuerdo de Honorarios se pueden incluir disposiciones de arbitraje vinculante. SIEMPRE ES ACONSEJABLE FIRMAR UN ACUERDO DE HONORARIOS POR ESCRITO.

¿QUÉ DEBO HACER SI NO ESTOY SATISFECHO CON MI ABOGADO?

Si no está contento con la forma en la que el abogado

que ha contratado maneja su caso, usted tiene derecho a prescindir de sus servicios y a buscar otro abogado. Probablemente, usted tendrá que pagar el tiempo y los costos asociados con su caso hasta ese momento, así que no es una decisión que deba tomar con seriedad. Por ello, también es importante leer y comprender el contrato de prestación de servicios que usted ha firmado con el abogado para comprender cuáles son sus responsabilidades financieras si decide transferir su caso a otro abogado.

Cuando su caso ha avanzado hasta el punto en el que el abogado ha comparecido en su nombre, la decisión de retirar a un abogado del caso generalmente debe ser aprobada por el juez.

Muchas veces, el problema de un cliente con el abogado es un problema de comunicación. Si éste es su caso, seguramente usted debería hacerle saber a su abogado su desagrado y ver si pueden llegar a una solución antes de prescindir de sus servicios o de presentar una queja formal.

Si cree que un abogado no ha actuado apropiadamente o sin la ética necesaria en su caso, usted tiene derecho a presentar una queja contra ese abogado ante el Colegio de Abogados de la Florida (The Florida Bar). El Colegio de Abogados, bajo la dirección de la Corte Suprema de la Florida, tiene a su cargo la responsabilidad de procesar abogados que no proceden de acuerdo con la ética profesional.

Si usted cree que un abogado le ha facturado incorrectamente los servicios prestados o que no le ha reembolsado una parte no utilizada de un pago anticipado, usted puede pedir que la disputa sea sometida a arbitraje. El Colegio de Abogados de la Florida tiene un Programa de Arbitraje de Honorarios para todo el estado para ayudar a resolver conflictos de honorarios sin la necesidad de llegar a un litigio.

Para obtener más información acerca del proceso de queja, llame al Programa de Asistencia al Consumidor del Colegio de Abogados al (866)352-0707 o al (850)561-5673.

Asistencia Adicional al Consumidor Prestada por el Colegio de Abogados de la Florida (The Florida Bar):

SERVICIO DE DERIVACIÓN DE ABOGADOS

¿Cree que tiene un problema legal... y no conoce a ningún abogado? Hay asociaciones locales del Colegio de Abogados local que han creado Servicios de Derivación de Abogados en la Florida para recomendarle un abogado. Si no hay un Servicio de Derivación de Abogados en su área que figure en su guía telefónica, llame a la línea gratuita

desde cualquier lugar de la Florida: (800) 342-8011. Este servicio lo pondrá en contacto con el Servicio de Derivación de Abogados de la Florida, que es un servicio público que brinda el Colegio de Abogados de la Florida (The Florida Bar).

Este folleto es publicado como un servicio al consumidor del Departamento de Información Pública y de Servicios de Abogacía del Colegio de Abogados de la Florida (The Florida Bar Public Information and Bar Services Department). Usted puede obtener copias gratuitas de éste y de otros folletos enviando un sobre de tamaño legal estampillado y con su nombre y dirección por cada folleto solicitado a: Consumer Pamphlets, The Florida Bar, 651 E. Jefferson St., Tallahassee, Florida 32399-2300. Para ver una lista de toda la serie de folletos para el consumidor, visite el sitio web del Colegio de Abogados de la Florida en www.FloridaBar.org. La información para hacer los pedidos y el texto completo de cada folleto se encuentran disponibles en la sección de Información Pública del sitio Web.

This pamphlet published as a public service
for consumers by The Florida Bar

